

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVIII - Nº 223  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31º Nom. C. y C. Sec. Dra. Weinhold de Obregón, en autos "Guerrero de Wassan Toribia y Wassan Jorge – Declaratoria de Herederos – Acumulados (Expte. Nº 628801/36), el Mart. Carlos E. Cafure MP. 01-1220, Deán Funes 732 P.B. "A" de esta Cdad., sub. el 01/12/2009 a las 11 hs. en la Sala de Remates del T.S.J. (sito en Arturo M. Bas 262), 1) Inmueble anot. Bajo el Folio Nº 3629 Tomo 15 año 1958, Inc.. a nombre de Jorge Wassan (100%) ubic. en calle Rafael Nuñez 5815 (esq. Los Celso) comp. Por: vivienda principal (una casona) galpón de 5 x 10 ms., galpón de 10 mts. x 10 mts, aprox., galpón de 10 mts. x 20 mts, aprox. Dos locales de 4 mts. x 9 mts. Aprox., local con frente hacia Avenida Rafael Nuñez de 9 mts. x 30 mts. Aprox. Un departamento. Ocupado por herederos. Condiciones: base Imponible \$ 135.993.- din. De cdo. Y al mej. Postor, debiendo abonarse en el acto de la sub. el veinte por ciento (20%) del valor de compra, la com. de ley al martillero con más el 2% sobre el precio de la sub. que integrará el Fdo. Para la Prev. de la Violencia Fliar. (el Art. 24 de la Ley 9505) y el saldo del monto al aprob. la subasta. Post. Mín. Pesos quinientos (\$ 500) si la aprob. se produjera venc. Los sesenta días de la fecha del remate abonará además un int. Comp. Del 2% nom. mensual hasta su efvo. Pago. Hágase saber al adquirente que en caso de comprar en com. deberá manif. Nombre DNI y dño. Del comitente, el que deberá aceptar la compra en el término. De cinco días de produc. El acto bajo apercib. de tenerlo al comisionado como adjudic. Defvo. Inf. Tel. 0351-155589623. e-mail: [subastascature@yahoo.com](mailto:subastascature@yahoo.com). Of. 20/11/2009. Marta L. Weinhold de Obregón – Secretaria. 2 días – 29156 – 1/12/2009 - \$ 138.-

O. Excma. Cámara del Trabajo, Sala 11º Secretaría Nº 21, Dr. Buzzetti "Solca Leonardo Gabriel c/ Graziani Mario Daniel y Otros – Ordinario – Despido", Expte. Nº 77287/37", Mart. Raquel N. Kloster, MP. 01-1214, Martín García Nº 913, Ciudad, rematará en pública subasta en el sala de Audiencias de Palacio de Trib. III, sito en calle Balcarce 418, Piso 1º, el día 30 de Noviembre de 2009 a las 10 hs. o 1º día hábil sig. Misma hora si aquel resultara inhábil, derechos 100% inmueble de propiedad de N.G. S.A. Insc. Matr. 151.317(11) ubicado calle Silvestre Remonda Nº 567 Bº Alberdi dpto Capital desig. Lote "G" Maz. 119, mide 7m30cm fte. a calle Haedo Norte, por 50 mts. Fdo., linda con de Domingo Laino, al S. con José Lavisse, al E. calle Haedo Norte y al O. con José Muttio. Ocupado por el demandado. Mejoras: Inm. De

dos plantas: P.B. salón comercial, ante baño y baño, cocina, dos baños, patio c/ asador, P.A. 5 ofic. Y salón. Base: \$ 134.107.- Condiciones: dinero de cont., mej. Postor, debiendo el comprador abonar el 20% acto de subasta, más com. ley al martillero 5%, más Art. 24 Ley 9505 (Fondo Viol. Fam.). saldo al aprob. subasta. De darse la situac. Del Art. 589 el adjud. Abonará int. Tasa pasiva del BCRA más el 2% mensual. Post. Mínima: \$ 2.000,00. Compra en comisión: Art. 586 C. de P.C. Títulos: Art. 599 CPCC. Informes: Mart. Kloster 473-0865/155210612. Fdo.: Dr. Héctor E. Buzzetti – Secretario. Of. 12/11/2009.

Nº 28080 - s/c.

ORDEN: Sra. Juez 4º Nom. C. y C. Río Cuarto; Autos "ARTI BLOK SRL. Concurso Preventivo (hoy Quiebra) Expte. "A" nº 35/2002" martillero J. O López MP 1-225 rematará día 30/11/2009 a las 11 hs. Sala de Remates del Poder Judicial (Alvear 635) Río Cuarto: I) LOTES EN BLOQUE: Lote 2 hasta el 14, ubicados Pueblo Alberdi del Municipio de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. del mismo nombre, Pcia Cba. de la manzana CIENTO QUINCE "B", inscriptos y constan:: Nº Orden 41.743 Fº 54.750 Tº 219 Aº 1976: Lote 2; mide 5,81 mts. fte al Sud; 10,05 mts. contrafte N. 15,77 mts. de fdo y fte al E; 20,02 mts. fdo al O y 6 mts. costado SE, forma ochava. Superf.: 192,20 mts.2 Lote 3 mide 10 mts. fte. S, por 20,02 mts. fdo, Superf.: 200, 20 mts.2. Nº Orden 37.879 – Fº 51.148 Tº 205 Aº 1977: Lote 4: mide: 10 mts. fte al S por 20,02 mts. fdo, superf.: 200,20 mts.2. Lote 5: mide: 10 mts. de fte. al S por 20,02 mts. fdo, superf.: 200,20 mts.2. 6. Lote 6: mide: 10 mts. fte al S por 20,02 mts. fdo, superf.: 200,20 mts.2. Lote 7: mide: 10 mts. fte al S por 20,02 mts. fdo, superf 200,20 mts.2. Matricula 1.177.160: Lote 8, mide 10 mts. de fte. al S por 20,02 mts. de fdo, superf.: 200,20 mts.2. Matricula 1.177.161: Lote 9 mide 10 mts. de fte. al S. por 20,02 mts. de fdo. Superf: 200,20 mts.2. Matricula 1.177.162: Lote 10: mide 10 mts. de fte. al S por 20,02 mts. de fdo. Superf: 200,20 mts.2. Matricula 1.177.163: Lote 11: mide 10 mts. de fte por 20,02 mts. de fdo. Superf.: 200,20 mts.2. Matricula 1.177.164: Lote 12: mide 10 mts. de fte por 20,02 mts. de fdo, Superf: 200,20 mts.2. Matricula 1.177.165: Lote 13: mide 10 mts. de fte por 20,02 mts. de fdo. Superf.: 200,20 mts.2. Matricula 1.177.166: Lote 14: mide 5,76 mts. de fte. al S., 10 mts. de contrafte, por 20,02 mts. de fdo en el costado E. y 15,77 mts de fdo en el costado O. y 6 mts. en la ochava. Superf: 191,20 mts.2. MEJORAS Vivienda: 4 habitaciones, living- comedor, pasillo distribuidor, cocina, baño, lavadero, patio compartido con el resto de las mejoras, un

asador de mampostería. Superficie cubierta aproximada de 80 mts.2. Materiales: paredes de ladrillo común, techo cemento armado, pisos calcáreos, aberturas de madera y chapa, 2 puertas exteriores y 6 interiores, revoque grueso y fino. Galpón uno: De 10 mts. de fte sobre calle Yapeyú con igual medida de fdo, por 20 mts. Superficie cubierta aprox. de 200 mts.2. Materiales: Paredes de paneles pre-moldeados de cemento, suelo cubierto con baldosas de cemento hexagonales, las aberturas de chapas con estructuras de fierros, 1 puerta, 2 portones de 4,5 ms largo X 2,5 ms de alto cada uno), techo de chapas de cinc con algunas de plásticos, apoyadas sobre estructuras de hierro. Galpón dos: De 10 mts. de fte al Sur e igual medida al contrafrente Norte (fondo) por 20 mst. al costado Este e igual medida el contrafrente Oeste. Superficie cubierta aproximada de 200 mts.2. Materiales: Paredes de bloques de cemento, suelo cubierto con baldosas de cemento hexagonales, las aberturas de chapa con estructuras de hierro, un portón lateral Norte), techo de chapas de cinc y algunas de plásticos, apoyadas y sostenidas por estructuras de fierros Galpón tres: De 10 mts. de fte al Norte e igual medida al contrafrente Sur (fondo) por 30 mts. al costado Este e igual medida el contrafrente Oeste. Superficie cubierta aproximada de 300 mts.2. Materiales: Paredes de bloques de cemento, suelo cubierto con baldosas de cemento hexagonales, aberturas de chapa con estructuras de hierro, 1 puerta, 1 portón lateral, techo chapas de cinc y algunas de plásticos, apoyadas y sostenidas por estructuras de fierros. Taller: De 6 mts. de ancho con fte al Sur por 5 mst. en su costado Este Materiales: Paredes de bloques de cemento, suelo cubierto con baldosas de cemento, aberturas de chapa y hierro, techo de chapas de cinc y de plásticos, apoyadas y sostenidas por estructuras de hierro. Oficina: De 4,50 mts. de ancho con fte al Este, por 3 mts. al sur, colinda con patio interior de mayor superficie, un baño de 1,80 mt. por 2 mts. de largo Superficie cubierta aproximada de 13 mts.2. Materiales: Paredes de ambos ambientes de bloques de cemento, revoques gruesos y finos, techo de cemento armado, pisos cerámicos, aberturas de chapas y madera, baño instalado, paredes revestidas con cerámicos hasta 1,80 mts. de alto, Tanque/habitación/sala caldera: Colindante inmuebles Corpor Arg. Tecnológica SA. Tanque capacidad 15.000 lts. aprox., tiene 10 mts. de altura con 4 columnas de cemento y en su base, 1 habitación-deposito con una perforación subterráneo que se extrae agua elevándola al tanque mediante una bomba eléctrica. Atrás un galpón que se usa como sala de caldera Materiales. El tanque de cemento armado,

paredes de la habitación y la sala de caldera son de bloques de cemento, el techo de cemento armado y el galpón de la caldera es de chapas de cinc sostenidas por estructura metálica. Sala Vestuarios: Mide 6 mts. en su costado Sur frente a calle Yapeyú por 4 mts. Materiales Paredes de bloques de cemento, techo de chapa, revoque grueso. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente sin conectar, calle de tierra sin pavimentar. Servicios públicos Municipales de Río Cuarto.: BASE: \$ 39.841,52 al mejor postor y dinero de contado II) LOTES INDIVIDUALES: Los lotes 15, 16, 17 y 18 ubicados Pueblo Alberdi del Municipio de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. del mismo nombre, Pcia de Cba, todos de la manzana CIENTO QUINCE "B", inscriptos en: Matricula 1.177.167: lote 15: mide 5,76 mts. de fte. al N., 10 mts. de contrafte, por 25 mts. de fdo en su costado E. y 20,75 mts en su costado O., y 6 mts. en la ochava. Superf: 241 mts.2. Matricula 1.177.168: lote 16: mide 10 mts. de fte. al N. por 25 mts. de fdo. Superf: 250 mts.2. BASE \$ 382,50 Baldío sin mejoras Matricula 1.177.169: lote 17: mide 10 mts. de fte. al N. por 25 mts. de fdo. Superf.: 250 mts.2 BASE \$ 382,50 Baldío sin mejoras Matricula 1.177.170: lote 18: mide 10 mts. de fte. al N. por 25 mts. de fdo. Superf: 250 mts.2. BASE \$ 382,50 Baldío sin mejoras. OCUPANTES: Sres: Juan Carranza, Norma Guzmán, Analía Carranza, Javier Carranza, Noelia Leiria y 2 hijos menores, lo hacen en calidad de préstamo. III) BIENES MUEBLES: a) Un fax "PANASONIC" kxf 700.- b) Estantería "MARCUIZZI".- c) Muebles c/estantes.- d) Armario de 2 puertas.- e) 2 sillas Roma cuerina.- f) Escritorio 1,5 X 0,75 mts. c/6 cajones.- g) Trituradora a mandíbula "RUFINO". Sin base, dinero en efectivo y al mejor postor más la comisión del martillero con mas los impuestos. INCUMENTOS: 1% de la base. GRAVÁMENES: Los que surgen del informe Reg. Gral. Pcia. Títulos: Art. 599 del CPC. CONDICIONES PAGO: dinero de contado o cheque certificado, el comprador abonará acto de subasta el 20% importe compra más comisión martillero y el saldo al aprobarse la misma, con mas los impuestos, especialmente el establecido por ley 9504 art. 24 arancel del 2% sobre pecio subasta abona adquirente. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal. OBSERVACIONES: En caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la subasta se llevará a cabo en idénticos términos el inmediato día hábil siguiente: VISITAS: Calle Yapeyú 1520 (entre Patricias Mendocinas, Sarratea, J. Kennedy) Bº Alberdi Río Cuarto. INFORMES: Martillero - Sobremonte 532 - 1º P - Of. 21- Río Cuarto - Tel. (0358) 156011441 - Hor .08/20 hs. Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi – Juez - Dr. Elio L. Pedernera: Secretario.- Oficina, noviembre 10 de 2009.

Nº 28024 – \$ 261.-

Fed. De 1ra. Instancia N° 3, autos "A.F.I.P: c/ Peralta Vicente – ejec. Fiscal" Expte. 1507-A-02, Mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244, rematará el 3/12/2009 a las 10 hs. en Trib. Fed. Sito calle C. Arenales esq. W. Paunero, Piso 8°, Sec. Fiscal, Cba., lo siguiente: automotor Mercedes Benz L 1620/45, año 1994, dominio: TNQ-456 N° motor: 37295110152955 N° Chasis 38601712107725. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero. El martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio bajo apercibimiento de ley (Art. 564 del C.P.C.N.) y su condición frente al IVA con su Nro. de CUIT y/o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Revisar: Rimini N° 466 B° Kennedy, lunes 30/11/09 de 16 hs a 18 hs. Informes: Mart. Duarte Quirós 651 – Piso 12 "A" – Tel. (0351) 4250200 – 4241814. Fdo.: Dra. Laura Lozada de Méndez Casariego – Secretaria. Dr. Jorge Sánchez Freytes – Agente Fiscal AFIP.

2 días – 29803 – 1/12/2009 - \$ 96.-

VILLA MARÍA - Ord. Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. - Sec. N° 4 - Villa María (Cba), en autos "LIBARDI IRMA ARGENTINA C/ JUAN CARLOS TUNINETTI Y OTRA - DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 119/114 del 23/09/03).- El Martillero Víctor Manuel Cortez - M.P.01-630, con domicilio en L.de la Torre 475-V. María, subastará el 16/12/09 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates del Palacio de Justicia local, sito en calle General Paz N°: 331 - P.B. de la ciudad de Villa María (Cba): Inm. ubic. s/Ruta 9 Km.363 - Correa (Sta. Fe), que se designa: Una fracción de terreno con lo en ella existente, situada en el Distrito Correa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe que forma parte de la concesión número tres de la legua diez y seis del plano de dicha colonia al Sud de las vías férreas, y que de acuerdo al plano archivado en el año 1962 bajo el número 31.878 se designa como lote letra "A" y se compone de: 150 mts. en el costado Norte, por donde linda parte con sucesión de don Juan Dodorico y resto con propiedad de don Anselmo Perez; 150 mts. al Sud, por donde linda con la Ruta Nacional número Nueve; 300,855 mts. en el costado Este, por donde linda con el lote letra "B" del mismo plano y 300,855 mts. en el costado Oeste, por donde linda con propiedad de don Domingo Flamini.- La figura así descripta encierra una superficie total de 4 has. 51 as. 28 cas. 25 dms.cdos.- Inscrip. Reg.Gral.de Rosario bajo el dominio T° 176 - folio 293 - número 151590/154589/151589.- MEJORAS: El lote lo divide un canal que cruza en forma diagonal, la pte. Este se verif. una const.de 7,50 x 5 ms. c/techo de cemento y pisos calc.; const. de 19x25ms.c/techo parte en chapa y cemento, pisos cem.y paredes azulaj.; espac. p/corral. de 15x20 ms. c/ piso de cem.; const. 10x 15ms. c/techo pte.de cem. y premold., pisos de cem. y pared. azulaj; y la parte Oeste, s/mejoras.- Serv. de energ. eléct. y agua, (descrip.s/acta constat. fs.520/22).- ESTADO/ OCUPACION: Estado de conserv. bueno; la parte Este ocupado por Est. La Nobleza SRL. y sr. Edgardo Lauriano Mengascini, en carácter de propietarios c/bol. de compra-venta del año 2002 aprox. que no exhib.- La pte. Oeste del predio adq.por la sra. Susana Thomas (s/acta. const. fs.520/22).- CONDICIONES: BASE \$ 80.291,74.- al mejor

postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 100.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley del Martillero y Aporte (2%) para Fdo. Prev. Viol. Fliar. (Art.24 Ley 9505), resto al aprobarse la misma.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art.599 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. de 17 a 19 hs. - Tel. (0353) 154214933.- Concurrir con documentos personales y constancias de CUIT/CUIL sin excepción.-

4 días - 29837 - 3/12/2009 - \$ 456.-

Por orden del Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: "BANCO DE LANACION ARGENTINA C/ OSVALDO JOSE CHIAPERO Y ELVIO LUIS CRACCO SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE 29-B-06, la martillera Elisa TORRIGLIA subastará el día 17 de Diciembre de 2009, a las 11 hs.-, en la sede del Juzgado Federal de Bell Ville (Cba.), el siguiente bien: Una cosechadora automotriz, usada de industria argentina, año de fabricación 1994, marca Deutz-Fahr, chasis DFO 940071, modelo Optima, rodado delantero 24.5 x 32, rodado trasero 12.4 x 24, motor marca Deutz de 80 HP, 6 cilindros (línea), refrigeración a aire, motor nro. SLC708423, combustible gas-oil, modelo BF6L-913/C, con plataforma de 23 pies nro. 0011, carro transportador nro. 0011 neumáticos duales 500 x 15 (4) y cabina de fábrica. DOMINIO AFD79. Inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor - Delegación Oliva. BASE de Pesos: CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-). CONDICIONES: dinero de contado al mejor postor, 20% en el acto de la subasta y el saldo a los diez días de aprobada la subasta con más intereses tasa activa cartera general Banco de la Nación Argentina, comisión del martillero (10%), gastos de transferencia e impuestos a cargo del comprador. En caso de no aprobarse la subasta el 20% abonado será reintegrado al comprador en su importe nominal.- Se aceptaran posturas bajo sobre (art. 570 CPCCN) en las condiciones de autos. En el mismo acto y para el caso de fracasar la primera subasta, el martillero designado en autos, transcurrida una hora después de aquella, procederá a vender el bien detallado supra en una segunda subasta, SIN BASE, en idénticas condiciones. INFORMES: Bco. Nac. Argentina Sucursal Oliva sito en calle Sarmiento esquina Caseros de Oliva - TE: 03532-4422024/422023 - Martillera Elisa Torriglia: TE: 0351- 153453262.- REVISAR: Contactarse con la Sucursal Oliva del Banco de la Nación Argentina los días y de Diciembre en horario Bancario.

3 días - 29775 - 2/12/2009 - \$ 252.-

O/Juez C y C de 8ª Nominación, Secret. Berrotaran, en autos "CAMPOS KARINA FABIOLA C/ CONTRERAS CARMEN SILVIA - EJECUCION PRENDARIA - EXTE. 813521/36", (hoy ejecutivo) rematará el Martillero Carlos A. García, M.P.01-1115, con domicilio en calle Av. Poeta Lugones 50, 4º "D", Córdoba, el 2 de Diciembre del año en curso, a las 10:30 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial, sito en calle A. M. Bas 262; El Automotor Marca FORD, Tipo Sedan 3 puertas, Modelo KA/1998, DOMINIO CHC 357. De propiedad de la demandada Contreras, Carmen Silvia, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de Ley del Martillero y el aporte del 2% sobre el precio de la subasta para el Fondo para la Prevención de la Violencia Fa-

miliar. (Ley 9505). El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. Se hace saber al comprador que si la subasta se aprobara vencida los treinta días de la fecha de realización del acto de remate, deberá además abonar un interés compensatorio del uno por ciento mensual en los términos y con el alcance del artículo 589 del C.P.C. Postura mínima \$100. Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Títulos Art. 599 del C.P.C. Hágase saber al comprador que la posesión será otorgada después de la inscripción registral del automotor a nombre del adquirente. Revisar: Calle Fragata Sarmiento 427, Bº Alto Alberdi. Día: Martes 1º de Diciembre de 2009, desde las 16:00 hasta las 19:00 hs. Informes Martillero Tel: 153-166300. Fdo.: Dra. María Singer Berrotaran - Secretaria - Of. 26 /11/2009.

3 días – 29800 – 2/12/2009 - \$ 162.-

VILLA MARIA – O. Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. y Com. Sec. N° 5 – Villa María (Cba.) en autos : « Magris Alejandra c/ Fabián A. Dagatti – Ejecutivo », el Martillero Carlos Alberto Zurro – MP. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 – Villa María, subastará el 3/12/2009 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331 – Villa María Cba.: el siguiente inmueble a saber; lote de terreno: desig. c/ lote 2, Manzana G, ubic. calle Jujuy s/n° al lado del 2409, de la ciudad de Villa María, Cba., que mide 9 mts. De frente x 45 mts. De fondo Sup. 405 mts2, inscripto en el R.P.G., en la matrícula N° 191.649, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., Mejoras: baldío, al inmueble le asisten los servicios luz, gas y agua sin conectar. Condiciones: Base: \$ 573.- al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, Incr. Mín. Postura \$ 300.- el o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del martillero 5%, y el (2%) impuesto por Ley 9505 (Art. 24) destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar, resto al aprobarse la subasta. Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, obligar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina con más el uno por ciento (1%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (Art. 589 in fine del C. de P.C.). Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. Gravámenes: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. Títulos: Art. 599 del C.P.C., Informes: al Mart. en horario comercial – Tel. 0353-155658643. Fdo.: Dra. María Luján Medina – Pro-Secretaria Letrada. Oficina 24 de Noviembre de 2009.

4 días – 29639 – 3/12/2009 - \$ 324.-

Orden Juzg. 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Civ. y Com. (N° 4 Conc. Y Soc.), en autos « Banco Israelita de Córdoba S.A. I.R.P.C. en Rev. Autor. Para Func. – Liq. Judicial – Hoy Quiebra – Cpo. De Liq. Expte. N° 666988/36 », La Mart. Cecilia D'Felice, MP. 01-1209, con domic. En Deán Funes N° 644, Of. "6" PA Cba., rematará el 2/12/2009 a las 10,00 hs. en Sala de Remates (A. M. Bas 262) bienes muebles: escritorios, sillas, sillones, mesas p/pc, fotocopiadora, impresoras, cpu, monitores, estabilizadores, máquinas de escribir, bibliotecas, ficheros, fax, central, tel., armarios metálicos, calculadores eléct., reloj marca cronos, matafuegos, carros de traslado, anafe, termo tanque, aires acondicionados,

calefactores (lote I al XV); propiedad de la fallida. Condiciones de venta: todos los bienes saldrán a la venta en el estado que se encuentran y al mejor postor, sin base. Postura mín. \$ 50.- contado más comis. Del Mart. (10%), impuesto Sellos, IVA si corresp. + 2% viol. Familiar (Art. 24 Ley 9505), compra en comisión Art. 586 del C. de P.C. Exhibición de los bienes: Bolívar N° 558 los días 30/11 y 1/12 de 14,30 a 16,00 hs. Inf. a la Mart. 0351-156569409. Fdo.: Dra. Claudia S. Maldonado – Prosecretario. Of. 20/11/2009.

N° 29755 - \$ 54.-

SAN FRANCISCO - .O. Juez Civ. Com. 1ra. Instancia y 2da. Nominación de San Francisco en "Matadero y Frigorífico San Justo SRL Quiebra Pedida Mart. Re Gsponer MP. 01-657 domic. Salta 1234 San Fco., rematará 04/12/2009 10,30 hs. en Sala de Remates del Juzgado Dante Agodino N° 52, planta industrial de la fallida sito en Ruta Provincial N° 158 hoy Km 1 de Ruta Nacional, inscripto en matrícula 212820 a nombre de Celso Pedro Chiappero, a saber: fracción de terreno con todo lo edificado, cercado y demás adherido al suelo que contiene que forma parte lote N° 97 Colonia San Francisco, Pnia. Juárez Celman Depto. San Justo Pcia. Cba., que se designa como lote 7 y mide 260 mts. 44 cms. De S. a N. c/ frente al O., s/ ruta provincial N° 1 por 115 mts. 20 cms. De fondo en c/u de sus cost., N. y S., totalizando una sup., de 3 ha. Lindando al O., con ruta precitada, al S., con calle pública vecinal, al N. con lote 6 del mismo plano de subdivisión, al E., con propiedad del Sr. Juan Boschetto hoy de los señores Roberto, Enrique y Ricardo Ambrosino. Tit. Art. 599 CPC. Gravámenes: surgen de autos. Condiciones: base \$ 800.000.- al mejor postor, en efvo., y/ o cheque certificado, abonando 20% del precio saldo a la aprobación, más comisión de ley al martillero (10%) más el 2% Ley violencia Familiar. Postura mínima: \$ 8000.- Mejoras: oficina, casa cuidador, saladero, cocheras, sala de calderas, corrales, mangas, bretes, tinglados, salón herramientas, salón maquinas, cámaras frigoríficas, sala de oreo, sala de faena de cerdos, sala de vísceras, playa de faenas y demás mejoras descriptas a fs. 808-829 del oficio de constatación. Estado: ocupado por Cooperativa de Trabajo Regional del Centro Matadero y Frigorífico Ltda., con contrato de alquiler hasta el día 03/01/2010 abona \$ 2500 por mes. Exhibición: 02 y 03 / 12 de 8 a 12 hs. y de 15 hs. a 19 hs.- Informes: 0351156534789. Fdo.. Dra. Rosetti de Parussa – Sec.

5 días – 29653 – 4/12/2009 - \$ 315.

Orden Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ., Com. en autos "Rojas Víctor Omar c/ Gutierrez Cesar Edgardo y Otro – Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagars (Expte. N° 1330422/36), el Martillero Mario E. Argañaras MP. 01-863, rematará el día 01 de Diciembre de 2009, a las 11 hs. en la Sala de Remates ubicada en Arturo M. Bas 262, Córdoba, el siguiente automotor dominio: SVV-776 Chevrolet Blazer S-10 sedán 4 ptas, año: 1992, con equipo de GNC con dos tubos. Titular: Gutiérrez Cesar Edgardo. Condiciones: sin base. Acto subasta: 20% precio compra más comisión de ley (10%). Saldo: al aprobarse subasta, si no fuera aprobada transcurridos más de 30 días, podrán consignar el saldo; si no lo hicieron, y la demora les fuere imputable, deberán abonar un interés tasa pasiva prom. Del B.C.R.A., más el 1% nom. mensual y por la Ley N° 9505, abonar un 2% del precio, acreditándolo en el expediente a las 48 hs. de aprobada la subasta. Contado o

cheque certif., mejor postor. Post. Mínimas \$ 300.- Traer DNI, compra en comisión. Individualizar al comitente, presentar antes de comenzar la subasta, el mandato en forma que lo autorice, ratificar a los 5 días (Art. 586 del C.P.C.). Revisar: Bolívar 588 de 16 a 18 hs. Informes Tel. 156513469. María del Pilar Marcial – Pro-Secretaria.

2 días – 29799 – 1/12/2009 - \$ 90.-

**CAPILLA DE SITÓN .** - El martillero Alejandro S. Pedernera MP 05-834, rematará por cuenta y orden de la Comuna de Capilla de Sitón, el día 5/12/2009 a las 10,00 hs. en la sede comunal sito en calle 8 de diciembre esq. Malvinas Argentinas los siguiente bienes: Motoniveladora Marca Merex, Modelo TG2 Serie 180 Motor Deutz de 160 HP Turbo, Modelo BF6L N° 707991, base: (\$ 30.000,00); 2°) Motoneveladora marca Leyland Diesel Blawck, - Knox – BK - 12 motor Grader de 135 HP Base (\$ 15.000,00); 3°) Automotor Marca Jeep, modelo Jeep, Motor marca Ika, tipo Utilitario – Dominio X 370302; Base: ( \$ 8.000,00); 4°) Automotor Marca Peugeot 504, Motor Marca Peugeot N° 564808; chasis N° 5222777, Modelo 1986, diesel funcionando, en buen estado. Dominio: WXS 023; Base: (\$ 10.000,00); 5) Tanque Regador de arrastre de 12.000 lts. Doble eje c/Duales, engomado, bomba de presión a motor, funcionando Base: (\$ 15.000,00); 6°) Un Acoplado 2.5 TN con dos ejes piso de chapa y caja de chapa. Base: (\$ 3.500,00); 7°) Chatarras Varias. Base: (\$ 1.000,00). Condiciones: en el estado visto en que se encuentra, dinero de contado o cheque certificado a la Orden de la Comuna de Capilla de Sitón, con más la comisión del 10 % del martillero y el 2 % sobre esta. La Comuna entregara como única documentación de los bienes no registrables, el Acta de Remate, y de los bienes muebles registrables, el 08 firmado para realizar la transferencia y la documentación que se hace constar en el Acta de Remate. Revisar Jueves 3 y Viernes 4 de diciembre de 2009 de 7 hs. a 13 hs. en corralón comunal. Pliego de Condiciones: Valor del pliego sin costo alguno, debiendo ser retirados en la sede comunal de Lunes a Viernes de 7 a 14 hs. Entrega: los bienes no registrables se entregarán contra pago total y/o efectivización del valor. Los registrables contra inscripción en el Registro del Automotor corriendo todos los gastos a cargo del comprador. La comuna se reserva el derecho de poder retirar en cualquier momento de la subasta el o los bienes que crea necesario. Inf. Comuna: Tel.: 03524-470344 – 03575 – 490348 – 490357. e mail: comunasiton@cooptotal.com.ar y al martillero. Tel.: 03525-15439962. Resolución N° 193/2009. La Secretaria.

5 días – 29797 – 4/12/2009 - \$ 405.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1º Inst. 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO JOSE SIMONE, en autos caratulados Simone Francisco José - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1739940/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 12 de Noviembre de 2009. Fdo. Morresi Mirta Irene, Sec. Faraudo Gabriela Inés, Juez.-

5 días - 28099 - 30/11/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGÜERO, CARLOS ALBERTO, en autos caratulados Agüero, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1735099/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 02 de Noviembre de 2009.. Fdo Dra. Mira, Alicia del Carmen, Juez - Dra. Martínez María Eugenia, Sec.

5 días- 27463 - 30/11/2009 - \$ 34,50.-

**RIO TERCERO** - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Darío Roque DEL Corazón De Jesús o Jose Darío Roque del Corazon de Jesus DIAZ DNI 2.953.924, en autos caratulados DIAZ José Darío Roque del Corazon de Jesus DIAZ - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 26 de Septiembre de 2009. Fdo Gustavo Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.-

5 días - 24613 - 30/11/2009 - \$ 34,50.-

**RIO TERCERO** - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FROILÁN ANGEL BAZÁN o FROYLÁN ÁNGEL BAZAN en autos caratulados Bazán Froilán Angel o Froylán Ángel Bazan - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 22 de Octubre de 2009.. Fdo Dr. Rafael Garzón, Juez. Dr. Edgardo R. Battagliero, Sec.-

5 días - 26240 - 30/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez del 1º Inst. 44º Nom. en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVIANA BEATRIZ INSAURRALDE, en autos caratulados Insaurrealde Viviana Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1595479/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 22 de Diciembre de 2008 - Fdo. Dra. Alicia Mira. Juez. María Eugenia Martínez, Sec.

5 días - 15982 - 30/11/2009 - 34,50.-

**RIO SEGUNDO.** Juzgado de Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, secretaria a cargo de la Dr. Marcelo A. Gutierrez, Jueza Susana E. Martínez Gavier, en autos caratulados: "Seiler Leopoldo Enrique - Declaratoria de herederos" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEILER LEOPOLDO ENRIQUE por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 3 de noviembre de 2009.

5 días - 27201 - 30/11/2009 - \$ 34,50

El señor Juez Federal Dr. Ricardo Bustos Fierro a cargo del Juzgado Federal 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Hector Eduardo Martinez, en autos caratulados "Sotomayor Rodríguez Rosa Elvira y Otra s/ Declaracion de Causahabientes",...que dice: " Publíquense edictos por dos días en el boletín Oficial a los fines establecidos por el art. 4 bis de la Ley 24411". Que dicha publicación será de forma gratuita. Fdo.: Dr. Héctor Eduardo Martinez, secretario, Córdoba, 19 de Agosto de 2009.

5 días - 22711 - 30/11/2009 - s/c.

## AUDIENCIAS

El Juzgado de Familia de y 2º Nominación Secretaria Dra. Medrano de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "Ballesteros Nora E. – Filiación Post. Mortem", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba., 2 de Noviembre de 2009. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase al compareciente por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Proveyendo a la demanda entablada a fs. 2/9: Admitase. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Héctor Santiago Mon a fin que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fines de tratar la filiación post mortem, fijase la audiencia que prescribe el Art. 60 de la Ley 7676, para el día 25 de Febrero de 2010, a las 12,00 hs. debiendo comparecer la actora, los Sres. María Rosa Figueroe, Mónica Zulma Mon y Héctor Santiago Mon y/o sucesores del Sr Héctor Santiago Mon, en forma personal, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento del Art. 61 de la citada norma legal. A la prueba ofrecida: No ha lugar por extemporánea. A lo solicitado en el punto II. Ocurra por la vía ya ante quien corresponda. Notifíquese conforme lo prevé el Art. 152 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Dése intervención al Sr. Fiscal de Familia. Notifíquese. Fdo.: Gabriel Eugenio Tavip – Juez. Mariela Dense Antun – Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, 17 de Noviembre de 2009. Proveyendo a fs. 28: Atento lo dispuesto por el Art. 72 de la Ley 7676, no siendo esta la etapa procesal oportuna para el ofrecimiento de la prueba que se menciona, estése al proveído de fecha 2 de Noviembre de 2009, en su parte pertinente. Fdo.. Gabriel Eugenio Tavip – Juez. María Eugenia Medrano – Sec.

5 días – 29683 – 4/12/2009 - \$ 87.-

## INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 7ma. Nominación Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 4), Secretaria del Dr. Alfredo Uribe Echevarria, hace saber que el Sr. Eduardo Alejandro Martínez Remonda, DNI. 23.196.102 con domicilio real en calle Las Mulitas N° 575, B° Chacras de la Villa, de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, en autos "Martínez Remonda, Eduardo Alejandro, Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1044929/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Corredor y Martillero. Córdoba, 19 de Noviembre de 2009. Claudia S. Maldonado – Pro-Secretaria.

3 días – 29672 – 2/12/2009 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26º Nominación, Concursos y Sociedades N° 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Van Muylem, Hayde – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. N° 1737183/

36), hace saber que la Srta. Haydé Van Muylem DNI. 29.063.252, con domicilio en calle Tycho Brahe 5945 de B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillera y Corredora Pública. Córdoba, 25 de Noviembre de 2009.

3 días – 29657 – 2/12/2009 - \$ 30.-

## CITACIONES

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados " DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, EDUARDO DRIMEL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1099094/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: GOMEZ, EDUARDO DRIMEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 29473 - 4/12/2009 - \$ 42.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA, EFRAIN ARMANDO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 974127/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: RIVERA EFRAIN ARMANDO, RIVERA ALFREDO Y A RIVERA ESTEBAN OMAR ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 29474 - 4/12/2009 - \$ 38,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, JUAN ANTONIO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1394373/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: HEREDIA, JUAN ANTONIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 29475 - 4/12/2009 - \$ 34,50.-

Cítese y emplaza a los herederos y acreedores de Zarate Nicolás Gerardo , en autos caratulados: "ZARATE NICOLAS GERARDO C/ ALPARGGATAS SAIC - LABORAL", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Ofic. 18 de septiembre de 2009. Eduardo Sarsfield-Juez de Cámara- Adriana Elda Damiani-Secretaria.

5 días – 28120 – 4/12/2009 – s/c.-



apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS  
5 días – 29492 - 4/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ HODARA, RAUL MAURICIO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1132703/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: HODARA, RAUL MAURICIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS  
5 días – 29493 - 4/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ LLANES, JORGE DOMINGO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte. N°916867/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: LLANES, JORGE DOMINGO Y ALLANES VICTORIA ANDREA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS  
5 días – 29494 - 4/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, ROBERTO OMAR- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 729395/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: HEREDIA, ROBERTO OMAR... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS  
5 días – 29495 - 4/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ LONGARINI, APOLO PLINIO- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 721901/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: LONGARINI, APOLO PLINIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS  
5 días – 29496 - 4/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, MIRIAM ROSA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 917369/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: GONZALEZ, MIRIAM ROSA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS  
5 días – 29497 - 4/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ IBAÑEZ, ANTONIO ALBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1132633/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: IBAÑEZ, ANTONIO ALBERTO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS  
5 días – 29498 - 4/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra RODRÍGUEZ, GRACIELA DEL CARMEN - P.V.E.-(EXPTE. 1410496/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de ABRIL de 2.008.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Cítese y Emplácese a la demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, y a hacer las manifestaciones que prevé el art. 519 inc. 1° del C.P.C.P. bajo el apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. Fdo. Dra. Claudia E. ZALAZAR, JUEZ. - Dra. Silvia S. FERRERO, SECRETARIO.- ART. 523 C.P.C. El demandado será emplazado para el reconocimiento de firma, o la manifestación en caso de locación, en la forma ordinaria, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada, o no hiciere manifestación alguna. El desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá ser efectuado por el demandado en forma personal ante el actuario, dentro del plazo fijado. Si se tratare de una persona jurídica deberá hacerlo su representante legal. En caso de desconocimiento insincero será aplicable lo dispuesto por el Art. 83.- Otra Resolución: "Córdoba, 08 de Octubre de 2007. Por evacuada con noticia. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, atento las constancias obrantes, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5 días), debiendo citar el texto del presente y del proveído que da trámite a las presentes, ampliándose el plazo de comparendo a VEINTE (20) días.- Notifíquese".- Fdo.: Dra. Silvia S. Ferrero, Secretaria.-  
5 días – 29360 - 4/12/2009 - \$ 99.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/

SARAVIA, DANIELAGUSTIN- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 712914/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: SARAVIA, DANIELAGUSTIN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS  
5 días – 29499 - 4/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados:"DINAR S.A. contra ROMERO, MATIAS ROBERTO -- P.V.E.-(EXPTE. 1.294.767/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 DE AGOSTO DE 2.007. . . . Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido... Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1°, del C.P.C., bajo apercibimiento de Ley. . . ." Fdo: DR., JUAN CARLOS MACIEL, JUEZ, DRA. MARTA REGINA DIAZ, SECRETARIA.-  
5 días – 29245 - 4/12/2009 - \$ 34.50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra ROMERO, RICARDO MANUEL - P.V.E.-(EXPTE. 1.318.239/36), se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 5 de AGOSTO de 2.009.- . . . CITESE Y EMPLACESE al codemandado SEÑOR RICARDO MANUEL ROMERO, D.N.I. 05.993.665, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y tome participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro del mismo plazo formule las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1° del C.P.C.C., bajo apercibimiento del artículo 523 del mismo cuerpo legal normativo, a tales fines publíquense edictos como se pide. . . Fdo. Dra. CLARA MARIA CORDEIRO, JUEZ, Dr. RICARDO GUILLERMO MONFARRELL, SECRETARIO.-  
5 días – 29357 - 4/12/2009 - \$ 42.50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra FUNES, JORGE RAUL -P.V.E. - (Expte.n°1.485.277/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.- Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los artículos 165 y 152 del C. de P.C.: Cítese y emplácese al SEÑOR JORGE RAUL FUNES D.N.I. N° 18.397.543, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del C.P.C. Notifíquese.- . . . Dra. Beatriz E. TROMBETA DE GAMES, SECRETARIA.-  
5 días – 29358 - 4/12/2009 - \$ 38,50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra STRADA DE HEREDIA ANGELA - P.V.E.-(EXPTE. 1.318.237/36), se ha dictado la

siguiente resolución:"Córdoba, 31 de AGOSTO de 2.009.- . . . Atento a lo solicitado y constancias de autos, CITESE Y EMPLACESE a la demandada ANGELA STRADA DE HEREDIA D.N.I. 05.698.011, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y tome participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro del mismo plazo formule las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1° del C.P.C.C., bajo apercibimiento el apercibimiento del artículo 523 del mismo cuerpo legal normativo, a tales fines publíquense edictos como se pide. . . Fdo. Dra. CLARA MARIA CORDEIRO, JUEZ, Dr. RICARDO GUILLERMO MONFARRELL, SECRETARIO.-  
5 días – 29355 - 4/12/2009 - \$ 46,50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados : "DINAR S.A. contra OLIVERA, CRISTIAN DARIO-- P.V.E.-(EXPTE. 1.294.774/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 0129 de AGOSTO de 2007. . . Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Admitase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, tomar participación y efectuar las manifestaciones del art. 519 inc. 1° del C.P.C. bajo apercibimiento.-" Fdo: DR. JUAN CARLOS MACIEL, JUEZ, DRA. MARTA REGINA DIAZ, SECRETARIA.-  
5 días – 29244 - 4/12/2009 - \$ 34,50.-

La señora jueza de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo , en los autos caratulados:" VALLEJOS, ROBERTO EDUARDO C/ARÉVALO , JOSÉ TOMÁS Y OTRO" Ordinario-Daños y perjuicios-Acc. De tránsito-N° de exp.: 1293595/36 , ha dictado la siguiente resolución:Córdoba , 03 de Septiembre de 2009.-Atento lo manifestado , el fallecimiento denunciado del codemandado José Tomás Arévalo y constancia de fs. 346, suspéndase el trámite de la causa(art.97 del CPC).-Cítese y emplácese a los herederos del demandado José Tomás Arévalo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía.- A tales fines publíquense edictos conforme lo prescripto por el art.152 del CPC.-...Notifíquese.-Fdo:Dra. Clara María Cordeiro : Juez; Dr.Ricardo G.Monfarrell: Secretario.-  
5 días – 29370 - 4/12/2009 - \$ 51.-

## USUCAPIONES

DEAN FUNES - El Sra. Juez, de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía. De Déan Funes, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "CARRERAS DOMINGO OMAR -PREPARAMEDIDAS DE USUCAPION". El inmueble que mi mandante pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Dormida, Municipio de San José de La Dormida, Lote 13, Calle Hipólito Irigoyen y Sarmiento, Dpto. Tulumba de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral provincial Dep. 35, Ped. 04, Pblo. 26, C 01, S 01, M 072, P 013 y Nomenclatura Catastral municipal C 01, S 01, M

072, con una superficie total de 2191,35 metros cuadrados, que linda: Al NORTE con la calle Hipólito Irigoyen. Al OESTE con parcela uno cuya posesión pertenece a Carlos Alberto Carreras. Al SUD con parcela tres posesión de Jorge Correa, con parcela cuatro posesión de Raúl Carreras y con parcela doce de Sofía Amanda Plate Howard. Al ESTE con calle Sarmiento. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por ocho segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 53,49, Segmento B-C: 36,65 Segmento C-D: 27,72 Segmento D-E: 9,99, Segmento E-F: 15,24 Segmento F-G: 4,04, Segmento G-H: 8,37, Segmento H-A: 50,27. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Martín Cabrera bajo la cuenta N° 3504-052188/6. La posesión no afecta dominio alguno registrado. Cba., 02 de octubre de 2009. Fdo.: Dra. Teresa del R. Carreras.

10 días - 23346 - s/c.-

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Mirta I. Morresi, en autos "FABIAN, Zacarías c/ CASTRO, Guillermo José – Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte 895416/36) hace saber que la Excmá Cámara Sexta de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Capital, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Ochenta y nueve. En la ciudad de Córdoba a las once horas del día tres de agosto de 2009... para resolver en autos caratulados "FABIAN ZACARIAS C/ CASTRO GUILLERMO JOSE-USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 00895416/36).. SE RESUELVE: I) Hacer lugar al recuro de apelación y en consecuencia revocar la sentencia recurrida. II) Hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta por el sr. Zacarías Fabián en contra del sr. Guillermo José Castro, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno baldío, designado como lote número diez (10) de la manzana veinticinco (25)-segunda sección- con la siguientes dimensiones y límites: dieciocho metros en el costado nor – oeste, sobre calle Pública, hoy "El Cerco"; al nor-este por donde linda con el lote nueve, veintitrés metros cuarenta y cinco centímetros; veintitrés metros ochenta centímetros al sud-este, lindando con de Juan Journade; y treinta y tres metros veinte centímetros al sud-oeste, por donde linda con el lote 11, encerrando una superficie de quinientos setenta metros dieciséis centímetros cuadrados (570,16), inmueble que se dice se encuentra inscripto ante el Registro General de la Propiedad a nombre de Guillermo José Castro, bajo el Protocolo de dominio Número 3978, Fº 4708, Tº 19, Año 1951; y empadronado en al Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 130406049401. II) Ordenar la inscripción del mencionado inmueble a nombre del actor en el Registro de la Propiedad y la cancelación de las inscripciones de dominio del inmueble. III) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local conforme lo dispuesto en el art. 790 del C.P.C. IV) Sin costas atento no haber mediado oposición. Protocolícese, hágase saber y bajen... Silvia Palacio de Caeiro –Vocal-; Walter Adrián Simes –Vocal-, Alberto Zarza –Vocal-." Habiéndose dictado en el Juzgado de 1ª Inst. y 24º Nom. en los autos de referencia la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de septiembre de 2009. Por recibido. Cúmplase. Gabriela Inés Faraudo – Juez- Mirta I. Morresi –Secretaria."

10 días – 24607 – s/c.-

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, a cargo de la doctora Cristina Claudia Coste de Herrero, Secretaria N° 1 de la Doctora Nora C. Palladino, en autos "BROLLO OSCAR HECTOR S/ USUCAPION", ha resuelto:"SENTENCIA NÚMERO: Ciento cincuenta y tres (153), ocho de septiembre del año dos mil nueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Señor Oscar Hector Brollo en contra de Ana Margarita Manzone y/o sus legítimos herederos declarando la prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 1133847, designado como lote N° 6, de la manzana "F" con superficie de 520,00m2 y empadronado en la Dirección General de Rentas: cta. N° 23-01-0396464-0; catastro le asigna al inmueble mensurado el numero de lote 19 el que según plano de mensura se describe y linda: al N. línea A-B mide 40,00mts, con parcela N° 13 de Augusto Antonio Lasimone (Fº 24532, Año 1986), Sur líneas D-C mide 40,00mts, con parc. 11 de Oscar Hector Brollo (Fº 11.037 Año 1.982), Este, línea C-B mide 13,00mts., con parc. 07 de Fernando Daniel Seia (Matrícula 410.434), al Oeste Línea A-D mide 13,00mts. linda con calle Av. Bartolomé Jaime, Ruta Nac. N°38, superficie total de 520,00m2.- II) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. Oscar Hector Brollo quien actúa por derecho propio L.E. N° 5.533.016, cuil N° 20-05533016-7, Argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Bartolomé Jaime s/n de la localidad de Capilla del Monte. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales de letrado Dra. Marian Denise Najle en el piso mínimo legal de pesos un mil doscientos cuarenta y dos (\$1.242,00) equivalentes a 20 jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Cristina Coste de Herrero - Juez. Oficina, de octubre de 2.009 –

10 días – 24454 – s/c.-

Autos: "OBREGÓN Juan Victor c/ PEDRO Jorge – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Exp. 1562278) – Dependencia: JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM-SEC. Córdoba, 11 de agosto de 2009. Proveyendo a fs. 33: por presentada por parte y con el domicilio constituido. Por evacuada la vista. Téngase presente lo manifestado. A fs. 34 por acompañado. Por deducida demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, que en el término de 6 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el bien mueble a usucapir, por edicto que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares, en un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a elección, para que en el término de seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación referida, comparezcan a deducir oposición conforme lo dispuesto por el art. 783 del CPC y C, bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese.- Sylbia Elena LINIES – Juez" -

10 días – 24610 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "URBINI, CLAUDIO DANIEL - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Sucesión de Blas Pérez, Benito Ismael Manzanelli y Alfredo Guillermo Lopez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Un Lote de terreno, ubicado en el "Paraje Santa Rosa" – Dpto. San Alberto – Pdnia. Ambul. de esta Pcia., sin nomenclatura Catastral, que mide y linda: al Norte: 154,37 mts., lindando con camino vecinal; al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S 134,61 mts.; volviendo al E 15,42 mts.; bajando al S 32,14 mts.; hacia el O 135,21 mts.; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S 228,26 mts.; vuelta al E 134,36 mts.; y bajando al S 127,46 mts.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli; al Sud: 127,61 mts. con parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y al Este: 522,89 mts., con Parcelas sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y Parcela sin designar Posesión de Alfredo Guillermo López. Lo que hace una sup. total de 10 Has. 965 m2. Se encuentra inscripto ante la D.G.R. a la Cuenta N° 2801-0141405/4, a nombre de Ignacio Pérez con una Sup. de 3Has. 3.080 m2 y cuenta N° 2801-0141404/6, a nombre de Ignacio Pérez con superficie de 6 Has., ambas sin inscripción dominial y sin designación parcelaria.

10 días – 24822 – s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos: "Kernicki, Juan - Usucapión", cita y emplaza a los demandados Juan Bautista Robotti, Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliatta, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes actuales en su calidad de terceros, María Teresa Tesone y Humberto Carfi para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación a los lotes de terreno ubicados en Capilla del Monte, Pedanía

Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo, Mat. 2185/2 y aprobado el 16/9/2004 por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. 0033-89446/04, afecta en forma total a las parcelas N° 005, 006 y 007 (Nom. Cat.: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Mz. 035, Parc. 005, 006 y 007 (hoy P:13) Lotes Of. N° 70, 69 y 68 (hoy Lote 13) de la Mz. Of. "3"); con las siguientes med. y colind.: Al N-O, en línea quebrada que partiendo del punto A y en dirección de SO a NE, lado A-B, mide 47,50 mts., colindando con la P 008 (lote 67) a nombre de Tesone María Elena; desde el punto B y con dirección de NO a SE, lado B-C, mide 21 mts.; desde el punto C y con rumbo de SO a NE, lado C-D, mide 47,50 mts. colindando estos dos últimos lados con la P 004 (lote 71) a nombre de Carfi Humberto, al NE, en línea quebrada formada por 3 tramos, que partiendo del punto D y en dirección de NO a SE, lado D-E, mide 14 mts. sobre calle Ricardo Guiraldes, desde el punto E y con rumbo de NE a SO; lado E-F, mide 7 mts. del punto F y en dirección de NO a SE, lado F-G mide 7 mts., colindando estos dos lados con las calles Ricardo Guiraldes y Hugo Wast; al SE, línea G-H mide 74 mts., sobre calle Hugo Wast; al SO, en línea quebrada formada por tres tramos que partiendo del punto H y en dirección de SE a NO, lado H-I, mide 7 mts., desde el punto I con rumbo de NE a SO; lado I-J, mide 14 mts., colindando estos dos lados con las calles Hugo Wast y Amadeo Sabattini, y por último desde el punto J y dirección de SE a NO, lado J-A, mide 35 mts., sobre la Avda. Amadeo Sabattini, y por último desde el punto J y dirección de SE a NO, lado J-A, mide 35 mts., sobre la Avda. Amadeo Sabattini, con una superficie total, según mensura de 2845,50 mts2. Se encuentran inscriptas al Dominio N° 23.053, Fº N° 22.217, Tº N° 89 del Año 1947, a nombre de Robotti Juan Bautista y empadronada en la cuenta N° 2301-04880423/9 a nombre del mismo. Las P 005 y 006 están inscriptas al Dominio N° 23.053, Fº N° 27.872, Tº N° 112 del Año 1944 a nombre de Luchetti Pascual Venancio Mariano y Roccatagliatta Juan Alberto y empadronadas en D.G.R. en las cuentas N° 2301-3111390/6 y 2301-3111391/4, a nombre de los mismos y según títulos: Un lote de terreno ubicado en Villa La Toma, delineada en mayor superficie, la que a su vez es parte de la Estancia Capilla del Monte, en Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, designado con el N° 68 de la manzana 3 del plano respectivo. Mide dicho lote 21 mts. de fte. al SO por 47,50 mts. de fdo., al SE, lindando; al SO con camino a La Toma, por el SE, con el lote 69 de su manzana; al NE con el lote 71; y al NO con el 67, teniendo una Sup. total de 997,50 m2. aprox. Descripción según Título: Dos lotes con igual ubicación que el anterior, designados como Lotes 69 con una Sup. 899,50 m2. y 70 con 948,50 m2., de la Mz. 3 del plano respectivo que linda: al N.E. y O., y parte del S. con calles públicas y por resto del costado S con camino a La Toma. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dr. Sebastián Navrro, Prosecretario Letrado. Cosquín, agosto 25 de 2009.

10 días - 23815 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos: "Cariello Adriana Noemí - Usucapión", cita y emplaza a Teresa Modena de Mas, Alberto Renée Mas y Modena, y a los herederos de Claudio Mas y Modena y Eugenio Mas y Modena, en su carácter de demandados y colindantes, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día

de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley; con relación a un Lote de terreno ubicado en La Costanera Sud s/Nº, Bº La Granja de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo, Mat. 2185/2 y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. 0033-002015/2005 el 27/09/2005, afecta en forma total a los Lotes Nros., 19 y 20 de la Manzana Oficial "A", Parcelas 06 y 07, de la Manzana 006 (Nomenclatura Catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 006, Parc. 006 y 007; con las siguientes medidas y colindancias: Al N-E, formado por una línea quebrada compuesta de 2 tramos, 1º el lado A-B, que partiendo del punto A, y con dirección N-O a S-E, mide 32,18 m., luego desde el punto B y continuando con el mismo rumbo, el lado B-C que mide 11,85 m., colindando estos 2 lados con la calle Costanera Sud; al S-E, el lado C-D, mide 33,54 m., colindando con la parcela 8, Lote 1 y en parte la Parcela 9, Lote 2, ambas a nombre de Teresa Modena de Mas, Eugenio Mas y Modena, Claudio Mas y Modena y Alberto René Mas y Modena; al S-O, en línea quebrada formada por 3 tramos, que partiendo del punto D y con dirección de S-E a N-O, el lado D-E, mide 21 m.; y del punto E y con rumbo de S-O a N-E, el lado E-F mide 5 m. y por último el punto F y con dirección de S-E a N-O, el F-G mide 18,77 m., colindando el primer tramo con la Parcela 11, Lote 4 y los otros 2 lados con la Parcela 12, Lote 5 los mismos titulares registrales ya mencionados, al N-O, el lado G-A, mide 47,37 m. y colinda con la parcela 5 Lote 18 a nombre de los nombrados colindantes cerrando la figura; con una Superficie total de 1.597,91 m2. La Direc. Pcial. de Catastro le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 22. Se encuentra inscrita en el Registro Gral. de la Pcia. en el Dominio Nº 33.286, Folio Nº 46.599, Tº 187 Año 1980; a nombre de Teresa Modena de Mas, Eugenio Mas y Modena, Claudio Mas y Modena y Alberto René Mas y Modena; empadronado en la D.G.R., en las cuentas 2301-1145892/3 y 2301-1145893/1 a nombre de Modena de Mas Teresa y otros. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 23816 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Reys, en autos "GARCIA EMMA DE LA MERCED - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 11 de septiembre de 2009. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Carmen Cochon de Orello (hoy de Bramble) para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elegir. Fdo. Dra. Vigilante-Juez y Dr. Belitzky-Prosecretario Letrado. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Centeno Mat. Prof. 2775, Expte. Prov. Nº 0033-28096/2007, visado por el Ministerio de Finanzas-Dirección de Catastro-

Departamento Control de Mensura, con fecha de aprobación 27/11/07, la fracción objeto del presente se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se designa como Manzana 90A - Lote 8, compuesto de una superficie de Cuatrocientos Treinta y Cuatro metros cuadrados con setenta decímetros (Sup. 434,70 m2), lindando al Norte con Parcela 6 de Francisco Giordano; al Sur con calle Rivadeneira; al Este con calle Trejo y Sanabria y al Oeste con Parcela 8 de Walter Pedernera

10 días - 23955 - s/c.

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, en autos caratulados: "Trombotto Lorenzo c/Sucesores de Miguel Rocha - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 21 de setiembre de 2009. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados sucesores de Miguel Rocha y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario conforme a lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11/12/1, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.).... Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación por cédula en caso de conocerse su domicilio. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez - Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo - Secretaria. Inmueble a Usucapir: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en James Craik Pedanía Zorros, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que s/Plano de Mensura de Posesión p/Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Volando, Mat.: 1239/7, Expte. Prov.: 0033-20776/06, aprobado por la Direc. Gral de Catastro de la Pcia. con fecha 04 de mayo de 2007, se designa como Lote 38 de la Manzana 35, al Sud de la vía férrea, que mide: 14 ms. en sus costados Sud-Este y Nor-Oeste, por 67 mts. en sus costados Sur-Oeste y Nor-Este, lo que hace una superficie total de 938 ms. cds. lindando: al Sud-Este, con calle Independencia; al Nor-Oeste con Lucas Anastasio Figueroa; al Sud-Oeste, con Ana Luisa Cánova de Racca, Juana Beatriz Racca y Carlos Dante Racca y al Nor-Este, con Lorenzo Trombotto. Dominio: 379, Folio: 460, del año 1931, a nombre de Miguel Rocha. Villa María, 30 de setiembre de 2009. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

10 días - 23382 - s/c.-

VILLACURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Competencia Múltiple de V. Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en autos: "Sarmiento de Cuello, Teresa Ramona - Usucapión", cita y emplaza por el término de veinte días a los Sres. Juan Romo, Germán

Eduardo González y Raúl Medardo Páez en su calidad de colindantes de un lote de terreno ubicado en Arroyo de los Patos, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba., que tiene una sup. total de 8.828.16 mts2., contenido dentro de las siguientes medidas: del vértice A hacia B mide 25,78 m.; de B a C 25,35 m.; de C/D 50,02 m.; de D/E 52,40 m.; de E/F 21,14 m.; de F/G 145,61 m.; de G/H 13,96 m.; de H/I 33,77 m.; de I/J 20,49 y de J/A 57,96 m., cerrando así la figura y que linda: al N. con calle Las Violetas; al S. con Ricardo Francisco Gerbec y Martín Becher; al E. con posesión de Juan Romo y al O. con Río de los Sauces. Fdo.: Juan C. Ligorria, Juez - Fanny M. Troncoso, Sec.

10 días - 23710 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Nández, en autos: "Ramauge de Forn Malika Vrandja - Demanda de Usucapión", cita y emplaza a los demandados Sres. Luisa Lescano de Campos; Carlina Lescano de Farias; Ramón Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elías Lescano, María Isabel Lescano de Martínez, Clemencia Lescano de Maldonado, Cipriano López, Cipriano López (h), Juan López, Alfredo López, Asencio López de Pierini, María López de Piscitello, María López de Alcázar, Justiniana Lencina de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano, Martín Tristán Lescano, José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacífico Moyano, Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de García Soler, Aristóbulo Ramón Moyano, Sira Moyano, Alba Argentina Moyano de Pugliese y María Rodríguez López de Moyano y a sus herederos, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba con una superficie de 29 hectáreas 3.593,31 m2. cuyo perímetro se describe: Límite Este compuesto por varias líneas rectas que partiendo del vértice Nor-Este comenzando del punto "1" allí ubicado en dirección Sur/Sur-oeste al punto "2" tiene una longitud de 42,19 mts.; a continuación desde el punto "2" en igual dirección al punto "3" una línea cuya longitud es de 23,27 mts.; desde el punto "3" una línea recta con dirección Sur/Sur-Este de 105,17 mts. de longitud hasta el punto "4" hasta el punto "4" una línea recta con dirección Sur/Sur-oeste hasta su intersección con el punto "5" cuya longitud es de 24,87 mts.; desde el punto "5" hasta el punto "6" una línea recta en dirección Sur/Sur-oeste con 82,24 mts. de longitud; a partir del punto "6" al punto "7" en dirección Sur/Sur-oeste una línea de 32,19 mts. de longitud; desde el punto "7" al punto "8" una línea en igual dirección de 57,19 mts.; desde el punto "8" una línea de 11,83 mts. en dirección Sur/Sur-oeste hasta llegar al punto "9" el cual constituye a su vez el vértice Sur-Este del polígono; colindando en todas las secciones descriptas en Ruta Provincial E-66 que une las localidades de La Cumbre y Ascochinga. Límite Sur: a partir del punto "9", esto es vértice Sur-Este parte una

línea recta en dirección Este/Oeste hasta llegar con el punto "10" de 261,32 mts.; desde el punto "10" con igual dirección que la línea anterior una recta de 295,01 mts. hasta llegar al punto "11", lindando estas dos secciones con Parcela 1613 "Loma Grande" de Carlos José Pilar Campos, Angel Ignacio Campos, Servando Antonio Campos y Francisco Belidoro Campos y en parte con Samuel Lirman y Perfecto Mateo. Desde éste último punto hasta el punto "12" parte una recta siempre con dirección Este/Oeste de 23,78 mts.; desde el punto "12" continúa una recta de 415,46 mts. hasta llegar al punto "13"; desde el punto "13" una línea recta de 14,84 mts. hasta el punto "14"; desde el punto "14" una línea recta de 48,06 mts. hasta el punto "15", desde el punto "15" hasta el punto "16" una línea de 15,39 mts. y desde este último punto una línea de 14,62 mts. hasta llegar al punto "17" punto este que coincide con el vértice Sur-Oeste del polígono cerrando así el límite Sur y colindando en todas las secciones descriptas con Samuel Lirman y Perfecto Mateo. Límite Oeste: a partir del referido vértice Sur-Oeste identificado con el punto "17" parten varias secciones de líneas rectas con dirección Sur/Norte, Sur/Nor-este, Sur/Nor-oeste hasta cerrar la sección que comprende dicho límite, líneas cuyas dimensiones son punto "17" a punto "18" 9,07 mts.; punto "18" a punto "19" 25,01 mts.; punto "19" a punto "20" 13,52 mts.; punto "20" a punto "21" 31,73 mts.; punto "21" a punto "22" 99,58 mts.; punto "22" a punto "23" 25,18 mts.; punto "23" a punto "24" 63,01 mts.; punto "24" a punto "25" 19,08 mts.; punto "25" a punto "26" 63,32 mts.; punto "26" a punto "27" 21,57 mts.; punto "27" a punto "28" 35,37 mts.; punto "28" a punto "29" 39,68 mts. y desde el punto "29" a punto "30" 23,15 mts.; siendo este último el vértice Nor-Oeste del polígono se cierra así la descripción del límite Oeste, el cual colinda en toda la sección con Parcela 1613-0619 conocido como "Potrero del Camino" de propiedad de la aquí compareciente. Límite Norte: partiendo del Nor-Oeste identificado en el plano base de descripción bajo como "30" parten varias secciones de líneas rectas con dirección variable, Oeste/Este, Oeste/Sur-Este, Oeste/Nor-Este hasta cerrar la sección que comprende dicho límite, líneas cuyas dimensiones son punto "30" a punto "31" 102,84 mts.; punto "31" a punto "32" 54,07 mts.; punto "32" a punto "33" 17,92 mts.; punto "33" a punto "34" 24,67 mts.; punto "34" a punto "35" 37,98 mts.; punto "35" a punto "36" 16,33 mts.; punto "36" a punto "37" 56,42 mts.; punto "37" a punto "38" 48,03 mts.; punto "38" a punto "39" 42,56 mts.; punto "39" a punto "40" 17,19 mts.; punto "40" a punto "41" 84,51 mts.; punto "41" a punto "42" 6,64 mts.; punto "42" a punto "43" 47,84 mts.; punto "43" a punto "44" 54,92 mts.; punto "44" a punto "45" 4,01 mts.; punto "45" a punto "46" 6,06 mts.; punto "46" a punto "47" 14,24 mts.; punto "47" a punto "48" 18,39 mts.; punto "48" a punto "49" 34,15 mts.; punto "49" a punto "50" 7,40 mts.; punto "50" a punto "51" 62,04 mts.; punto "51" a punto "52" 97,52 mts.; punto "52" a punto "53" 19,39 mts.; punto "53" a punto "54" 20,26 mts.; punto "54" a punto "55" 17,82 mts.; punto "55" a punto "56" 12,93 mts.; punto "56" a punto "57" 16,40 mts.; punto "57" a punto "58" 27,04 mts.; punto "58" a punto "59" 13,09 mts.; punto "59" a punto "60" 7,37 mts.; punto "60" a punto "61" 10,72 mts.; punto "61" a punto "62" 37,24 mts.; punto "62" a punto "63" 15,32 mts.; punto "63" a punto "64" 63,03 mts.; punto "64" a punto "65" 75,36 mts.; punto "65" a punto "66" 86,10 mts.; punto "66" a punto "67" 18,57 mts.; punto "67" a punto "68" 53,26 mts.; punto "68" a punto "69" 49,70 mts.; punto

"69" a punto "70" 44,03 mts.; punto "70" a punto "71" 42,43 mts.; punto "71" a punto "72" 94,93 mts.; punto "72" a punto "73" 23,24 mts.; punto "73" a punto "1" 12,61 mts.; siendo éste último el vértice Nor-Este del polígono con el cual se cierra así la descripción del límite Oeste y así mismo el total de la figura poligonal; colindando éste último límite con posesión y propiedad de la aquí compareciente. Designado catastralmente como Departamento: 23 - Pedanía: 01 - Hoja: 1613 - Parcela 0621. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación de dominios y titulares siguientes: A) Dominio 35.423, Folio 42258 - Tomo 170 - Año 1952 - Titulares: Luisa Lescano de Campos, Carlina Lescano de Farias, Ramón Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elías Lescano, María Isabel Lescano de Martínez, Clemencia Lescano de Maldonado. B) Dominio 35.423, Folio 42258 - Tomo 170 - Año 1952 - Titulares Cipriano López, Cipriano López (h), Juan López, Alfredo López, Asención López de Pierini, María López de Piscitello, María López de Alcázar. C) Dominio 35.423, Folio 42258 - Tomo 170 - Año 1952 - Titulares Justiniana Lencina de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano. D) Dominio 35423, Folio 42258, Tomo 170, Año 1952, Titulares: Martín Tristán Lescano. E) Dominio 35.423 Folio 42258 Tomo 170 Año 1952, Titulares: José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacífico Moyano. F) Dominio 35.423, Folio 42258, Tomo 170 Año 1952, Titulares: Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de Garcia Soler, Aristóbulo Ramon Moyano, Sara Moyano, Alba Argentina Moyano de Pugliese. G) Dominio 35.423, Folio 42258, Tomo 170, Año 1952, Titulares: María Rodríguez López de Moyano. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-03390/05, N° Cta. Rentas 230106278551. Oficina, 17 de septiembre de 2009. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 23862 - s/c.-